



UNIVERSITA' DEGLI STUDI DI BARI



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

**ACUERDO DE COLABORACIÓN ESPECÍFICO ENTRE LA FACULTAD DE DE CIENCIAS JURIDICAS DE LA UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI BARI (ITALIA) Y LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA (ARGENTINA)**

Entre el Presidente de la Universidad Nacional de La Plata, Argentina, Arq. Gustavo Adolfo AZPIAZU, conjuntamente con el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Dr. Hernán Rodolfo GÓMEZ, por un lado y el representante en Argentina de la *Università Degli Studi Di Bari*, Italia, Prof. Giorgio OTRANTO por el otro, en el marco del Acuerdo suscrito por ambas Universidades, de fecha 17 de mayo de 2004, y

**CONSIDERANDO** el interés recíproco de ambas Instituciones para realizar, establecer y desarrollar relaciones de colaboración internacional y la necesidad de instrumentar los acuerdos necesarios a fin de cumplir los objetivos del Acuerdo Marco, entre ellos, los de organizar cursos de educación superior en temas actuales y de interés común, analizar las relaciones internacionales, la experiencia comunitaria europea y el desarrollo de los procesos de integración regional en los cuales Argentina forma parte, desde una perspectiva italo-argentina;

**POR ELLO** acuerdan celebrar el siguiente Acuerdo de Colaboración Específico de acuerdo a las siguientes cláusulas:

Abog. MABEL CAROLINA de CARSETO  
Directora de Convenios  
Universidad Nacional de La Plata



UNIVERSITA' DEGLI STUDI DI BARI



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

**PRIMERA - OBJETO:** Las partes organizarán en forma conjunta para el año académico 2008-2009 un curso de postgrado (*post-laurea*) titulado "Derecho, Economía y Política en perspectiva comparada: Unión Europea y MERCOSUR".

**SEGUNDA - CARGA HORARIA:** El curso tendrá una duración total de 900 horas, 300 horas presenciales en la República Argentina y 600 horas de tutoría y de investigación para la realización del trabajo final monográfico (tesina).

La organización estará a cargo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata para las actividades a desarrollarse en la República Argentina y de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la *Università Degli Studi Di Bari* para aquellas que se lleven a cabo en Italia.

**TERCERA - MODALIDAD DEL DICTADO DE LOS CURSOS:** El cursos se impartirá en dos partes, según la siguiente modalidad:

- a) La primera parte será impartida por doce (12) docentes provenientes de la *Università Degli Studi Di Bari*. Cada docente impartirá un módulo de doce (12) horas totales, los días lunes y martes de cada semana a partir del 8 de septiembre del corriente. Los cursos serán dictados en idioma italiano. La Universidad Nacional de La Plata podrá contratar un traductor.
- b) La segunda parte será impartida por docentes de la Universidad Nacional de La Plata hasta completar el total de horas presenciales previstas, a partir de marzo de 2009. Los docentes serán designados y los módulos seleccionados por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata.

2

MABEL GUZMÁN DE BARRETO  
Directora de Convenios  
Universidad Nacional de La Plata



UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI BARI



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

**CUARTA - GASTOS:** La Universidad Nacional de La Plata, a través de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, sólo se hará cargo de los gastos de alojamiento en hotel y comida de los docentes provenientes de la *Università Degli Studi Di Bari*, sin perjuicio del pago de las asignaciones a sus propios docentes.

La Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales tiene libertad para estimar el costo del curso de postgrado y asignar becas para sus propios alumnos de postgrado y/o docentes.

**QUINTA - ESTADÍA ACADÉMICA DE FORMACIÓN EN ITALIA. BECAS:**

Aquellos alumnos que lo desearan y hubieren cumplido con las condiciones del curso, podrán completar su formación con una estancia de perfeccionamiento en la *Università Degli Studi Di Bari*. Dicha formación tiene una carga horaria de cien (100) horas y comprende seminarios dictados en la propia Universidad, participación en mesas redondas con académicos y profesionales, visitas a tribunales y a lugares culturales (museos, bibliotecas, sitios arqueológicos, monumentos, teatros, visitas a ferias comerciales y distritos industriales) como parte del aprendizaje práctico.

La Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales seleccionará, entre los mejores alumnos del curso que hubieren cumplimentado sus requerimientos académicos y económicos, ocho (8) de ellos, quienes tendrán los gastos de alojamiento, comidas y viajes dentro de la región pagos por la *Università Degli Studi Di Bari*.

**SEXTA - REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL DIPLOMA:** Los alumnos, además del requisito de asistencia al 75% de las horas dictadas, deberán

3

Abog. MABEL GARCIA de BARRELL  
Directora de Convenios  
Universidad Nacional de La Plata



UNIVERSITA' DEGLI STUDI DI BARI



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

presentar y aprobar un trabajo final monográfico (tesina) sobre un tema de su elección, relacionado con la temática del curso que será evaluado por una comisión académica italo-argentina al concluir el mismo.

Los alumnos que aprueben recibirán un diploma otorgado por la Universidad de La Plata y por la *Università Degli Studi Di Bari*, en ambos idiomas.

Los Alumnos que completaren su formación superior en la *Università Degli Studi Di Bari*, recibirán un diploma donde constará la acreditación de tal formación con detalle de las horas académicas realizadas.

**SÉPTIMA - FINAL:** Todo aquello no previsto en el presente Acuerdo será resuelto por las partes de común acuerdo.


En prueba de conformidad, ambas partes firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.



  
Arq. GUSTAVO ADOLFO AZPAZU  
Presidente  
de la Universidad Nacional de La Plata

20/5/2008...

Es copia fiel de su original  
que se encuentra archivado  
en esta Dirección

  
Abog. HERNÁN R. GOMEZ  
Decano  
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales  
Universidad Nacional de La Plata

  
Abog. MABEL GARCIA de BARRE  
Directora de Convenios  
Universidad Nacional de La Plata